

**Archivo Municipal
de**

FERIA

Código de referencia : ES.06049.AMF/1.1.01//15.10

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1913

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 28 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

20

Actas capitulares

1913



5/1

See

3

up

6/1

P

"

"



A.2.860.072 *

Diligencia y Por lo presente se hace constar que el día veinte y ocho de Diciembre último se convocó en forma legal al Ayuntamiento para albrar sesión extraordinaria en el día de hoy con el fin de cumpliendo de cumpliendo lo prevenido en el artº 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877 proceder a la formación de las listas de electores de compromisarios para Suavados para el año actual, y no habiendo concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo se hará una nueva citación en 2ª convocatoria según dispone el artº 104 de la vigente Ley municipal para el día tres del corriente a las diez y nueve del mismo. Feria primero de Enero de mil novecientos trece.

El Alcalde
 José Leal

El Secretario
 Pedro Panto

Sesión extraordinaria del día 3 de Enero de 1913 en 2ª convocatoria de las que dejó de celebrarse el día 1º del corriente	en las villas de Feria siendo las diez y nueve del día tres de Enero de mil novecientos trece, se reunió en la Casa Capitular los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de albrar la sesión extraordinaria que dejó de celebrarse el día primero del corriente por falta de asistencia de los Sres. Concejales y para los que habiendo sido convocados en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Casquete que declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.
<u>Concurrerón</u> Sr. José Leal " Andrés Martínez " José Antº. Domínguez	

Por el Sr. Presidente se expuso que el objeto de la presente sesión, según constaba a todos por la cédula de convocatoria

no dar cumplimiento al art.º 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 y por tanto debia la corporacion proceder a la formacion de la lista electoral de Comisionarios para Suavos para el municipio, cuya lista debe comprender los individuos de los Corporacion y un numero cuadruple de otros con cara abierta que paguen las mayores cuotas de contribuciones directas en este termino municipal sin acumulacion de las que satisfagan un municipio otro.

Interado el Ayuntamiento y teniendo a la vista los repartimientos de las contribuciones rusticas, pecuaria, urbana e Industrial acordó formar la expresada lista en la forma siguiente:

orden	Nombres y apellidos de los electores	Edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen por					
				Territorial		Industrial		Total	
				Ptas	cts.	Ptas	cts.	Ptas	cts.
<u>Concejales</u>									
1	Juan José Léal Barquete	45	Hueva	"	"	"	"	"	"
2	" Judaleio Martinez Cruz	45	Ladera	"	"	"	"	"	"
3	" José Ant.º Dominguez Ladera	43	Fontanilla	"	"	"	"	"	"
4	" Ricardo Fernandez Olivares	48	Ladera	"	"	"	"	"	"
5	" Juan Léal Barvajal	41	Huelva	"	"	"	"	"	"
6	" Manuel de la Poucha Fardon	43	id.	"	"	"	"	"	"
7	" Antonio Léal Sanchez	60	Corredera	"	"	"	"	"	"
8	" José Alvarez Marquez	74	Hueva	"	"	"	"	"	"
9	" Francisco Mendosa Martin	57	Ladera	"	"	"	"	"	"
10	" Manuel Gonzalez Gudiol	37	Hueva	"	"	"	"	"	"
11	" Marcelino Alfaro Soriano	53	Mamucina	"	"	"	"	"	"
<u>Mayores contribuyentes</u>									
12	Juan Vicente Léal y Léal	73	Huelva	1495	98	"	"	1495	98
13	" Leon Puez Rubio	77	id.	418	74	"	"	418	74
14	" Antonio Léal Fardon	62	Hueva	340	37	"	"	340	37
15	" Juan Sanchez Ruiz	61	Carras	125	57	95	"	220	57
16	" José Muñoz Rivera	44	Fontanilla	189	87	"	"	189	87
17	" Juan Cruz Vinueba	37	Mesones	189	76	"	"	189	76
18	" Juan Martin Gajardo	51	Carras	184	73	"	"	184	73

Orden		Nombres y apellidos de los electores		Edad	Domicilio	Cuotas por que contribuyen por		Total	
						Territorial	Industrial		
						Plas	Plas	cts.	cts.
19	19	Juan	Teodoro Barra Lal	42	Nueva	179		97	179 97
20	20	"	Cayetano Barra Lal	47	Ladera	174		15	174 15
21	21	"	Bartolomé Lal Fador	57	Fontañilla	155		79	155 79
22	22	"	José Alba Rodríguez	57	Cano	154		23	154 23
23	23	"	Lorenzo Cuadrado Bermúdez	70	Fontañilla	151		75	151 75
24	24	"	José Antonio Fernández Chinarro	42	id.	125		69	125 69
25	25	"	Antonio Cordero Borrals (mayor)	40	Martín	124		39	124 39
26	26	"	Gregorio Ladera Ladera	53	Kapra	119		93	119 93
27	27	"	Lorenzo Lal Sanchez	50	Plaza	117		18	117 18
28	28	"	Cayetano Muñoz Muñoz	62	Pozo	111		20	111 20
29	29	"	Rafael Lal Sanchez	48	Nueva	106		34	106 34
30	30	"	Pedro Borrals Borrals	54	Martín	102		65	102 65
31	31	"	Ignacio Martín Moreno	42	Ygüera	"		93 98	93 98
32	32	"	Juan Manuel Plans Bellorin	36	Plaza	"		93 98	93 98
33	33	"	Francisco Carral Cuadrado	60	Frances	80		17	80 17
34	34	"	Juan Melozas Rodríguez	58	Hortuán	78		33	78 33
35	35	"	Francisco Ladera Ladera	64	id.	74		13	74 13
36	36	"	Bartolomé Lal y Lal	57	Ladera	73		24	73 24
37	37	"	José Moreno Cruz	53	Albarracín	62		29 11 89	73 98
38	38	"	Celestino Muñoz y Muñoz	41	Ygüera	70		47	70 47
39	39	"	José Barra Sanchez (mayor)	57	Kapra	66		87	66 87
40	40	"	José Lorenzo Lorenzo	80	Martín	63		25	63 25
41	41	"	Manuel Fernández Barria (mayor)	60	Pozo	61		84	61 84
42	42	"	Fulgencio Lal Sanchez	44	Fontañilla	61		25	61 25
43	43	"	Antonio Martín Barria	66	Hortuán	1		31 55 50	56 81
44	44	"	Benito Barria Barria	57	Frances	54		69	54 69
45	45	"	José Corrales Corrales	66	Hortuán	53		46	53 46
46	46	"	Teodoro Borrals Borrals	53	Martín	52		20	52 20
47	47	"	Fulgencio Pico Corrales	45	id.	49		98	49 98
48	48	"	José M ^o Muñoz Muege	77	Pilavito	47		46	47 46
49	49	"	José de Toro Muñoz	55	Nueva	47		46	47 46

orden	Nombres y apellidos de los electores	Edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen por					
				Territorial		Industrial		Total	
				Ptas	cts.	Ptas	cts.	Ptas	cts.
50	M ^{re} Benigno Lirraus Luchena	42	Martines	45	66	"	"	45	66
51	" Francisco Cordero Hijada	56	id.	45	49	"	"	45	49
52	" Cipriano Garcia Rodriguez	66	id.	44	47	"	"	44	47
53	" Francisco Salguero Rodriguez	68	Poso	44	03	"	"	44	03
54	" Vicente Flores Lizaga	60	brmitos	43	54	"	"	43	54
55	" José Dominguez Martin	68	altarracin	43	43	"	"	43	43

En cuyos terminos quedo' terminada la precedente lista, acordandose de conformidad a lo dispuesto en el art^o 26 de la expresada Ley, que dicha lista permanezca expuesta al publico en la tabilla de anuncios de la localidad y en el Boletín oficial de la provincia hasta el dia 30 del corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto' la sesion extendiendose los presente que firman los Sres. Concurrentes de que yo el Secretario certifico

J. J.
 Don Leon Paredalecio Martiner
 Don José Dominguez

Mano Pruto
 Liro

Sesion ordinaria del dia 14 de enero de 1913 en segunda convocatoria de la que dejó de celebrarse el dia 13 del mismo

Concurrentes
 Don Leon
 " Paredalecio Martiner
 " José Antonio Dominguez
 " Don Beerra Varguez

en la villa de Feria a' catorce de enero de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Sres. del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria que dejó de celebrarse el dia doce del corriente por falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leon Paredalecio Martiner que declaro' abierta la sesion dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordandose



A.2.860.073 *

del cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio

Por unanimidad se acordó en primer término determinar el art. 66 de la vigésima Ley Municipal dividir la población en cuatro secciones para la designación por sorteo de los vocales que con el ayuntamiento han de componer la Junta municipal de esta villa en el año actual cuya división se hizo en la forma siguiente:

1ª Sección

La componen las calles Atras, Puro, Nueva y Nueva y se le asignan tres vocales

2ª Sección

La componen las calles Estuán, Comidera, Ermita, Manzanilla, Colegio, Ladrera, Fontanilla y Pilarito y se le asignan tres vocales

3ª Sección

La componen las calles Martires, Iglesia y Cano y se le asignan tres vocales, y

4ª Sección

La componen las calles Plaza, Franco, Ovea, Castillo, Torres y Albarracín y se le asignan dos vocales.

Acordándose así mismo que esta división se haga pública según dispone el art. 67 de la expresada Ley.

Examinada la cuenta presentada por el farmacéutico titular de las medicinas que ha facilitado a los pobres de la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Diciembre se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe de ciento diez puntas ocer entinos se abonee con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente de gastos por haberse agotado la consignación que había para este objeto en el presupuesto del pasado año de 1918.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-

dion extendiéndose los presentes que firman los Srs. Concur-
tes de que yo el Secretario certifico

J. J. José Leal Yudabeico Martínez

Don Est. Domínguez

Juan Leal

Man. Prieto
Sro

Señal ordinaria del día
21 de febrero de 1913 en 2.^a con
señal ordinaria de la que dejó de
celebrarse el día 19 del mismo

Concurrentes

Don José Leal

Yudabeico Martínez

Don Est. Domínguez

Juan Leal

Don Est. Domínguez

En las villas de Fátima a veinte y uno de febrero de mil
novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares
los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan pa-
ra celebrar la sesión ordinaria que dejó de celebrarse
el día diez y nueve del corriente por falta de asisten-
cia de los Srs. Concejales, bajo la presidencia del Sr.
alcalde don José Leal Casquete que declaró abierta
la sesión dando lectura al acta de la anterior
que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana anterior
demostrando el cumplimiento de las disposiciones relativas al
municipio

Fue examinada la cuenta presentada por el Administrador municipal de coasmos de lo recaudado y pagado en la ad-
ministración durante la primera quincena del mes de la
fecha, cuya cuenta arroja un cargo de 324 ptas 29 cent.
y una data de 31 ptas 50 cent., quedando por tanto un li-
quido para ingresar de 292 ptas 79 cent. y se acordó por
unanimidad aprobarla en todas sus partes.

Habiendo permanecido expuestas al público hasta el día
de ayer las listas de electores de compromisarios para Sena-
dors que formó la Corporación el día 3 del actual y no ha-
biéndose presentado reclamación alguna contra las mismas
se acordó por unanimidad declararlas ultimadas y de-
finitivas en la forma confeccionada y que se expongan
al público antes del día 8 de marzo próximo según dispo-
ne el art. 29 de la Ley de 8 de febrero de 1877.

Por el concejal don Fr^{co} Antonio Dominguez se expuso que en las horas que se tienen designadas para celebrar las sesiones ordinarias se le irrogan a él y a algunos Concejales mas graves perjuicios, puesto que tienen que dejar abandonadas sus ocupaciones habituales y como no tiene posicion social para poder dejar de trabajar, y por lo que propone a la Corporacion que se acuerde que dichas sesiones sean de modo que se venia haciendo en años anteriores y hasta el dia 17 de Mayo último.

Intervenido el Ayuntamiento y discutido suplicientemente el particular despues de manifestar el concejal don Fr^{co} Beerra que las sesiones deben en un concepto acordarse que sean los viernes de cada semana y si en ellas no se reuniese número suficiente de Concejales para tomar acuerdo pasado los dos dias que es domingo y obligatorio de respetar el trabajo que la Ley obliga, queda el Sr. Dominguez relevado del perjuicio que se le irroga segun ha manifestado, pues es bien claro y terminante que todo hombre que acepta un cargo no puede excusarse del cumplimiento del mismo y las sesiones serian tan perfectamente justificadas, pero con trasladarlas a las horas de la noche se hacen mas difíciles por las malas temperaturas en algunas épocas y en otras por las ocupaciones de la Agricultura que se hace imposible asistir a ellas a otros individuos, se acordó por mayoría de cuatro votos que lo fueron los Srs. Presidente, don Indalecio Martiñez, don Fr^{co} Ant^o Dominguez y don Juan Leal contra uno de don Fr^{co} Beerra, que las sesiones ordinarias que debe celebrar este Ayuntamiento semanalmente segun dispone el art^o 57 de la Ley Municipal, tengan lugar los sábados de cada semana y horas de las diez y nueve durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre y a las horas de las veinte durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto y que este acuerdo se haga público y se comuniqué a los Concejales que no han concurrido a esta sesion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente que firman los Srs. concurridos de que yo el Secretario certifico

Fr^{co} Indalecio Martiñez Fr^{co} Ant^o Dominguez

Juan Leal

Juan Prato

Sesión ordinaria del día
 27 de Enero de 1913 en 2.ª con-
 vocatoria de la que dejó de ce-
 lebrarse el día 25 del mismo

Concurrentes
 D.º José Leal
 " Eudaluis Martínez
 " José Ant.º Domínguez

En la villa de Feria á veinte y siete de Enero de mil nove-
 cientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Sres. del
 Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar
 la sesión ordinaria que dejó de celebrarse el día veinte y
 cinco del corriente por falta de asistencia de los Sres. Con-
 sejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Luis
 Barquet que declaró abierta la sesión dando lectura
 al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Proclamas oficiales de la semana acordándose el
 cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

El Sr. Presidente expuso que habiendo permanecido expuesta al públi-
 co por término de ocho días la división de este término en secciones para
 proceder al sorteo de los vocales que en unión del Ayuntamiento han
 de componer la Junta municipal de esta villa en el año actual, y
 que disponen los art.ºs 66 y 67 de la vigente Ley municipal y no ha-
 biéndose presentado reclamación alguna contra dicha división en
 contra las listas formadas al efecto, cumpliendo lo que determina
 el art.º 68 de la expresada Ley, se estaba en el caso de proceder al sorteo
 de los expresados vocales ya que el repetido sorteo había sido anuncia-
 do al público en las formas y con las formalidades que el expresado ar-
 tículo 68 de la repetida Ley determina.

El Ayuntamiento en su vista y á petición de los vecinos que quisie-
 ron concurrir al acto procedió á verificar el sorteo de los vocales a-
 sociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta mu-
 nicipal en el año actual y cuyo sorteo dió el resultado siguiente:

1.ª Sección

- D.º Manuel Fernández Barcia (mayor)
- " José Fernández Muñoz
- " José de Toro Muñoz

2.ª Sección

- " José Antonio Corrales Muñoz
- " Félix Muñoz Carrvajal
- " Joaquín Urbina Pagador

3.ª Sección

- " Joaquín Corrales y Corrales



A.2.907.295 *

D^o Pedro Martín Rodríguez

" Joaquín Serrano Muñoz

H.^a Sección

" José Moreno Cruz

" Pedro Cortés Sol

Visto el resultado del anterior sorteo se acordó que se haga público el mismo por término de ocho días en la forma acostumbrada, con el fin de que se produzcan contra el mismo las reclamaciones que se interesen pertinentes.

Fue examinada y aprobada por unanimidad en todas sus partes la cuenta presentada por el Depositario de fondos municipales de las cantidades recaudadas y pagadas por el mismo por el concepto del Cupo de consumo del Cero desde el día 28 de Junio último al 31 de Diciembre próximo pasado, cuya cuenta arroja un cargo de once mil ciento veinte y cinco pesetas cuarenta y un centimo y una data de once mil seiscientos noventa pesetas diez y seis centimos, resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales de quinientas sesenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos.

Dado el mal estado en que se halla el camino denominado Plan de La Paz, por unanimidad se acordó que se proceda a su reconstrucción y que los gastos que esta ocasión se abonen con cargo al capítulo 5.^o art.^o 2.^o del presupuesto corriente de gastos.

No existiendo consignación en el presupuesto para la subvención que se viene abonando al Instituto Médico Farmacéutico de la Ciudad de La Paz al que concurren los pobres de la Beneficencia de esta villa, cuya subvención importa sesenta pesetas, por unanimidad se acordó que dicha cantidad se abone con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente de gastos.

El Sr. Presidente expuso que Blas García Muñoz encargado del reloj público, le había manifestado verbalmente que no podía continuar desempeñando el cargo por sus muchas ocupaciones y que por lo tanto desaba se le admitiera la renuncia de dicho cargo.

Entendido el ayuntamiento por unanimidad acordó admitir

la dimision que de un cargo del rollo publico ha hecho el Sr. Antonio de los Rios y nombrar para el repetido cargo al vecino de esta villa Antonio Gil habiendo en el haber que tiene asignado en el presupuesto corriente.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion esta dechando la presente que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

F. F. // Don José Manuel de la Torre
 Don José Dominguez Andueza y Martínez
 Ant: Gal Schez

Juan Leon

Marciano Alfaro Juan Prato
 Sio

Sesion ordinaria del dia
 1.º de Febrero de 1913

Concurrentes

- 1.º José Leal
- 2.º Andueza y Martínez
- 3.º José Antonio Dominguez
- 4.º Manuel de los Rios
- 5.º Juan Leal
- 6.º Antonio Gal Schez
- 7.º Marciano Alfaro

En la villa de Floria a primero de Febrero de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Casquete que declaró abierta la sesion demandose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Dada lectura de orden del Sr. Presidente de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia n.º 22 inserta en el Boletín oficial n.º 21 referente a la reduccion de cuantías municipales, por unanimidad se acordó quedar en sus términos y que se preste el mas exacto cumplimiento a la referida circular.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Administrador municipal de consumos de las cantidades recaudadas y pagadas durante la segunda quincena del pasado mes de enero, cuya cuenta arroja un cargo de 570 ptes 99 centimos y una data de 89 ptes, resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municip.

prolas y del Tesoro de 281 ptas 99 centimos.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura por el intercrito de-
stante a una solicitud que dirige al Sr. Alcalde los Profesores veterinarios de esta villa, entre ellos el inspector Municipal
de carnes, con el fin de que dado el excesivo trabajo que han teni-
do con los reconocimientos microscopicos de las carnes de cerdo
en las frías matanzas, se les conceda una gratificacion co-
mo recompensa a dichos trabajos extraordinarios.

Introducido el expediente y discutido suficientemente el
particular por unanimidad se acordó conceder una gra-
tificacion de cien pesetas al inspector municipal de carnes
Don Manuel Sabran Rodriguez, cuya contribucion se abonará
con cargo al capitulo de su presupuesto, pero no existirá conig-
nacion para ello en el presupuesto corriente de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion extendiendose los presentes que firman los
Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

J. J. Don José Vidalicio Martinez

Don Sr. Dominguez Manuel del Olmedo

Int: Don Sr. Manuel de la Cruz

Juan Luis

Juan Prieto
Sio

Sesion ordinaria del dia
10 de Febrero de 1913 en 2ª
convocatoria de la que dejó
de celebrarse el 8 del mismo

Concurrentes

- Don José Lual
- Vidalicio Martinez
- Don Antonio Dominguez

En la villa de Feria a diez de Febrero de mil nove-
cientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los
Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan
con el fin de celebrar la sesion ordinaria que dejó
de celebrarse el dia ocho del corriente por falta de
asistencia de los Sres. conyugales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José Lual Baquero que declaró
abierta la sesion dando lectura al acta de la
anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de las sucesivas sesiones
dando cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los Srs. concejales que con arreglo a la ley, se debian fijar definitivamente las cuentas del municipio, pertenecientes al año de mil novecientos once que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Luis López. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley se examinaron por los Srs. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en diez y siete mil novecientas ochenta y cuatro pesetas diez y seis centimos y las data en diez y siete mil ^{no ochocientas} treinta y ocho pesetas cincuenta y tres centimos acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y ensaya, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oponga y aparezca.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los Srs. concejales que con arreglo a la ley se debian fijar definitivamente las cuentas del municipio, pertenecientes al año de mil novecientos doce que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Luis López. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Srs. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veinte y dos mil ochocientos noventa y cinco pesetas treinta centimos y las data en veinte y dos mil ochocientos veinte y cuatro pesetas setenta y cinco centimos, acordando al propio tiempo que pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y ensaya, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oponga y aparezca.

Dado el mal estado en que se halla la talla o marca que para las operaciones del Planchero posee este Ayuntamiento, por necesidad se acordó adquirir una nueva que cumpla las condiciones que determina la Ley y como para este gasto no hay consignacion en el presupuesto corriente, se acordó asimismo que dicho gasto sea abonado con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto.



A.2.907.293 *

Lo corriente de gastos.

Fue aprobada por unanimidad la cuenta presentada por el Farmaceutico titular de las medicinas que ha facilitado a los pobres de la Beneficencia durante el pasado mes de Enero, disponiendo que su importe de noventa pesetas noventa y seis centimos se abone con cargo al capitulo 5º artº 1º del presupuesto corriente de gastos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose los presentes que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico = entre renglones = ochocientos = o =

F. F. / José Luis Vidalecio Martiñez
Don José Dominguez

Mari Prieto

Sesion ordinaria del dia 8 de Febrero de 1913 en 3ª convocatoria de la que dejó de celebrarse el dia 15 del mismo mes

Concurrentes

- M. José Luis
- Vidalecio Martiñez
- José Antº Dominguez

En la villa de Favia a diez y siete de Febrero de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria que debió de celebrarse el dia quince del corriente por falta de asistencia de los Srs. concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ~~Don~~ Don José Luis Pasquero que declaró abierta la sesion clausurase letarea al acta de la anterior que fue aprobada

Se leyeron los Políticos oficiales de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Administrador Municipal de consumos de las contribuciones recaudadas y pagadas durante las primeras quince del mes de la fecha, cuya cuenta arroja un cargo de 494 ptas 85 cts y una deuda de 52 ptas 50

antimos, resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales y del Tesoro de \$443 ptas. 35 centimos =

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Presupuesto y Pienso y en el art. 30 de las instrucciones provisionales para la aplicación de dicha Ley, por unanimidad se acordó nombrar tallador para los meses del Presupuesto actual y revisiones de años anteriores a Don Francisco Niñagre Torres al cual se abonará una gratificación de quinientos pesos con cargo al capítulo 11 art. 6.º del Presupuesto corriente de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico = tachado = que = no vale =

J. L. José Leal Indalecio Martínez
Don A. Dominguez

Man. Prieto
Sio

Señon ordinaria del día 24 de Febrero de 1913 en 2ª convocatoria de los que se dejó de celebrarse el día 23 del mismo

Concurren

Don José Leal

Don Indalecio Martínez

Don A. Dominguez

En la villa de Feria a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan para la celebrar la sesión ordinaria que dejó de celebrarse el día veinte y dos del corriente por falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Casquete que declaró abierta la sesión y se leyó la lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Proletivos especiales de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio

Por mi el infrascrito Secretario de orden del Sr. Presidente se dio lectura a dos solicitudes que dirigen a esta Corporación los Maestros auxiliares desdoblados Don Luis Merau Pastor y Doña Francisca Labrau Rodriguez en cuyas solicitudes y aparados se lo que dispone la P.O. de 21 de Febrero de 1913; solicitan del Ayuntamiento se les abone la cantidad necesaria para el suministro del su

Final de las cuentas que sirven y cuya cantidad ha de ser igual a la sexta parte del sueldo que perciben.

Interado el Ayuntamiento, discutido suficientemente el particular y vista la R. D. citada, por unanimidad acordó se abone a los expresados maestros la cantidad de ciento cuarenta pesos a cada uno dividida esta en cuantas partes y pagandose por trimestres venecidos y como no hay consignacion en el presupuesto corriente de gastos para este objeto se acordó asi mismo que la repetida cantidad al abonarse lo sea con cargo al capitulo de imprevistos.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion extendiendose las presente que firman los Sres. concurrentes de que goza el Secretario certifico.

F. F. / Don José Verdalecio Martínez
Don Pedro Domínguez

Man Prieto
Srio

Sesion ordinaria del dia 3 de marzo de 1913 en la que se acordó la convocatoria de la que dejó de celebrarse el dia 1º del mismo mes.

En la villa de Feria a tres de marzo de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria que dejó de celebrarse el dia primero del corriente por falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Casquete que declaró abierta la sesion dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Concurrentes
Don José Leal
Verdalecio Martínez
Don José Leal Casquete
Don Pedro Domínguez

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Administrador municipal de consumos de las cantidades recaudadas y pagadas durante la segunda quincena del pasado mes de Febrero, cuya cuenta arroja un cargo de 335 ptas 55 centimos y una data de 60 ptas 50 centimos, resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales y del tesoro

de 2/5 ptas. 05 centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extinguiendose los presentes que firmaron los Srs. concurrentes de que goza el certamen certipico

José Leal Manuel de la Coubay

Don Domingo Ovalles Martinez

Juan José Ricardo Fernandez

Ant. Gal Mes

Marcelino Alfaro

Juan Pinto

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1913 en 3.ª convocatoria de la que dejó de celebrarse el dia 15 del mismo

Concurrentes

- D. José Leal
- " Gabriel Martinez
- " José Ant.º Dominguez
- " Juan Leal
- " Manuel de la Coubay
- " Ricardo Fernandez
- " Antonio Leal Schwarz
- " Marcelino Alfaro

En la villa de Ferria a diez y siete de Marzo de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan en el fin de celebrar la sesion ordinaria que dejó de celebrarse el dia quince del corriente por falta de asistencia de los Srs. Boujals, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Casquete que declaró abierta la sesion dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana ordenandose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta presentada rindida por el Administrador municipal de consumos de las cantidades recaudadas y pagadas durante la primera quincena del mes de la fecha, cuya cuenta arroja un cargo de 3/0 ptas. 94 centimos y una deuda de 53 ptas. 50 centimos, resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales y del Tesoro de 318 ptas. 44 centimos.

Fue en mismo presentada la cuenta rindida por el farmacéutico titular de las medicinas que ha facilitado a los pobres de la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Febrero, cuya cuenta que arroja 43 ptas. 54 centimos por

A.2.907.294 *



aprobadas por siete votos contra uno que lo fué Don Mariano Alfaro el que manifiesta que á su entender los precios que se consiguen en las cuentas presentadas por el farmacéutico no se ajustan á lo consignado en la tarifa oficial de Beneficencia, y además dijo: que teniendo conocimiento que el Farmacéutico de referencia tiene en su poder hace año y medio próximamente un libro tarifa oficial de beneficencia municipal el cual pertenece á los señores Ayuntamiento expresa del reconocido celo del Sr. Alcalde se le requiera al objeto de que los Srs. Concejales así como todo aquel que tenga derecho á examinar y cotizar las formulas ó sea su precio por el que indica dicha tarifa pueda encontrarla á un no en esta oficina único sitio en donde aquella debiera estar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiéndose la presente que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico = tachado = presentada = no vale =

José Luis Domínguez
Indalecio Martínez
Francisco Fernández
Juan José Ant. Gal. M.
Manuel de la Cruz *Man. Prieto*

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo de 1913 en 2ª convocatoria de la que dejó de celebrarse el día 8 del mismo	En la villa de Triva á veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que dejó de celebrarse el día 8 veinte y dos del corriente, por falta de asistencia de los Srs. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Luis Casqueti que de
<u>Concurrentes</u> Don José Luis Indalecio Martínez José Ant. Domínguez	

D ^{no} Juan Leal	claró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.
" Antonio Leal Selva	Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.
" Ricardo Fernandez	
" Marcelino Alfaro	

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose los presentes que firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico

Juan Leal Manuel de la Torre

Antonio Dominguez Manuel Gonzalez

Judalicio Martinez

Juan Leal Francisco Lopez

Manuel Gonzalez

Manuel Prieto

Sesión ordinaria del día 31 de marzo de 1913 en el local convocatorio de la que dejó de celebrarse el día 29 del mismo mes en las villas de Favia a treinta y uno de marzo de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que dejó de celebrarse el día veinte y nueve del corriente por falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Basquete que declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Concejales

D ^{no} José Leal	Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.
" Judalicio Martinez	
" José Ant ^o Dominguez	
" Juan Leal	
" Manuel de la Torre	
" Manuel Gonzalez	
" Antonio Leal Selva	Se acordó nombrar Comisionados de quintos para la presentación de los moros del actual recuento y revisiones de años anteriores ante la Comisión mixta de reclutamiento y remplazo de la provincia a Don Ricardo Fernandez Chuiarro al cual se abonaran los gastos de viaje con cargo al capítulo 1 ^o art ^o 6 ^o del presupuesto corriente de gastos.
" Marcelino Alfaro	

Por el concejal Don Marcelino Alfaro se propuso que entienda de que durante los años cronológicos a contar desde 1891

a' 9 de hasta Julio de 1895 existe un descubrimiento en cargo al depositario de tal especie por la suma de 20000 pta. próximamente las cuales de ben de hacerse efectivas por el procedimiento administrativo propone al Ayuntamiento se proceda a una liquidación con dicho individuo y se requiera de este que justifique cumplidamente la inversión que diere a los fondos recaudados por el como tal recaudador de los ingresos que hubo en ese lapso de tiempo de las sumas que arrojaran las subastas de consumos así como los repartimientos ordinarios por igual concepto expresando la parte que pagara al Tesoro y lo correspondiente al recargo municipal, pues nada mas justo que poner a la defensa los intereses de este municipio.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico

F. F. / José Leal Doroteo Dominguez
Mano Brnandez Juan Leal
Ant. Gal Me Vudalicio Martinez
Marcelino Lopez
Juan Manuel Manuel de la Cruz Juan Prieto

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril de 1913 en la convocatoria de la que dejó de celebrarse el dia 5 del mismo

En la villa de Feria a' siete de Abril de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria que dejó de celebrarse el dia cinco del corriente por falta de asistencia de los Srs. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcaide don José Leal Carquete que declaro' abierta la sesion dando lugar a la acta de la anterior que fue aprobada.

Concurrentes
 Sr. José Leal
 Vudalicio Martinez
 José Ant. Dominguez

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Administrador municipal de consumos

de las cantidades recaudadas y pagadas durante los meses de quince del pasado mes de marzo, cuya cuenta arroja un cargo de 367 pesetas 46 centimos y una data de cincuenta y seis pesetas, resultando por tanto un saldo á favor de los fondos municipales y del tesoro de 311 ptas 46 centimos. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose los presentes que firman los Srs. concurren-
tes de que yo el Secretario certifico

F. J. // José Leal // Don Dto Dominguez

Ricardo Fernandez // Juan Leal
Ant. Gal // Gudalecio Martinez

Juan Prieto

Señon ordinaria del día 14 de abril de 1913 en 2ª con vacatoria de la que dejó de celebrarse el día 13 del mismo

en la villa de Fria a catorce de abril de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que dejó de celebrarse el día doce del corriente por falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Barquero que declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada por sus votos contra uno del concejal Don Marcelino Alfaro.

Concurrentes

- 1º José Leal
- 2º Gudalecio Martinez
- 3º José Ant. Dominguez
- 4º Juan Leal
- 5º Ricardo Fernandez
- 6º Antonio Leal Schwe
- 7º Marcelino Alfaro

Por mi el inscrito Secretario de orden del Sr. Presidente se dio lectura á una solicitud que dirige

á la Corporacion los vecinos de esta villa Antonia Pondero en su nombre en la que solicita que se le conceda por el Ayuntamiento una subvencion mensual para atender á las lactancias de su hijo pequeño que tiene diecho individuos

Intervenido el Ayuntamiento, despues de una detenida discusion teniendo en cuenta que dicha individuo no está casada ni prohibida físicamente para lactar á su hijo por una enfermedad se acordó no acceder á la solicitud.

Puesta á discusion la proposicion que hizo en la sesión del 31 del pasado marzo el concejal Don Marcelino Alfaro se acordó aplazar la resolucion de este asunto hasta la



A.2.907.296 *

cion inmediata.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extinguiendose los asuntos que firman los tres concurrentes de que es el Sentenario artipico

F.F. Don Juan Manuel de la Concha
 Don Dto Dominguez Vudaleio Martine
 Int: José Leal Y M
 Juan S
 Prado Fernandez
 Juan Prieto
 Mariana Alfaro
 Si

Seioun ordinaria del dia
 21 de abril de 1913 en 2º con
 vocatoria de la que dejó de ce
 brarse el dia 19 del mismo

En las villas de Finia a veinte y uno de abril de mil
 novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares
 los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan
 con el fin de albrar la sesion ordinaria que dejó de ce
 brarse el dia diez y nueve del corriente por falta de
 asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don José Leal Paquette que declaró a
 brista la sesion dandose lectura al acta de la ante
 rior que fué aprobado.

Concurrentes

Don José Leal
 Vudaleio Martine
 José Antonio Dominguez
 Manuel de la Concha

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad los cuentas rendida por el Sr. Administrador municipal de consumos de las cantidades recaudadas y pagadas durante la primera quincena del mes de la fecha, cuya cuenta arroja un cargo de 357 ptas 34 centimos y una data de 52 ptas 50 centimos, resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales y del tesoro de 304 ptas 84 centimos.

Así mismo fué aprobada por unanimidad la cuenta presentada por el farmacéutico titular de las medicinas que las facilitó a los pobres de la Beneficencia Municipal, durante el pasado mes de Mayo, cuya cuenta importaba 37 ptas 94 centavos acordándose que la misma se abone con cargo al capítulo 5.º art.º 1.º del presupuesto corriente de gastos.

Debiendo presentarse en el Gobierno Civil para su Superior aprobación las cuentas municipales de esta villa correspondientes a los años de 1911 y 1912, por unanimidad se acordó que dichas cuentas sean presentadas personalmente en el referido Gobierno Civil por el Secretario de este Ayuntamiento don Juan Prieto de Mora el que a las vez gestionará la resolución de varios asuntos pendientes y a cuyo fin se le abouarán cincuenta pesetas con cargo al capítulo 1.º art.º 8.º del presupuesto corriente de gastos como indemnización de los gastos del viaje a la Capital al objeto indicado.

Hallándose agotada la cantidad consignada en el presupuesto corriente de gastos en el capítulo 7.º art.º 4.º para socorro de presos y detenidos en el depósito municipal; por unanimidad se acordó que las cantidades que deban pagarse por el expresado concepto y que excedan de lo presupuestado se abonen con cargo a lo consignado para imprevistos en el presupuesto del año actual.

Uno habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose los presentes que firman los Sres. concejales de que yo el Secretario certifico

F. G. J. Juan Ruiz Juan Prieto de Mora

Paula Leiva Martínez

Juan Prieto

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1912 en la convocatoria de las que dejó de celebrarse el día del mismo en la villa de Fines a doce de Mayo de mil novecientos doce, reunidos en la Casa Capitular por los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión

Concurretes

Don José Leal
Dudalicio Martínez
Don Ant^o Domínguez

diaria que dijo de celebrarse el día diez del corriente por falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Paqueti que declaró abierta la sesión dando lectura a la acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordando se el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Sr. Aduan. municipal de consumos de las cantidades recaudadas y pagada durante la segunda quincena del pasado mes de abril, cuya cuenta arroja un cargo de 360 ptas. 80 centimos y una data de 52 ptas. 50 centimos, resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales y del Tesoro de 308 ptas. 30 centimos.

Qui mismo fué aprobado por unanimidad la cuenta presentada por el farmacéutico titular de las medicinas que ha facilitado a los pobres de la Beneficencia municipal durante el pasado mes de abril, cuya cuenta que importa cuantía y una peseta cuatro centimos la cual se abona a con cargo al capítulo 5^o art^o 1^o del presupuesto corriente de gastos.

Además donde al medico titular Don José Alba Rodríguez la cantidad de trece pesetas importe de cinco vials de vacuna antivaricela que ha suministrado para la vacunación y re vacunación de los pobres de la Beneficencia municipal y no existiendo consignación para ello en el presupuesto corriente de gastos por unanimidad se acordó que dicha cantidad se abone con cargo al capítulo de supratras.

Por un infrascrito Secretario del orden del Sr. Presidente se dió lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia n^o 88 inserta en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 9 del corriente referente al pago de lo que se adeuda por los municipios a la diputación por contingente provincial.

Entendido el argumentario por unanimidad acordó quedar entendido y que se puse el mas exacto cumplimiento a cuanto se ordena en la circular a que se ha dado lectura.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó

la sesion extendiendose la presente que firman los Sres. concu-
rrientes de que yo el Secretario en tipo

J. F. // Lore Leal Don Ant^o Dominguez

Procurador Martin Ant^o Gal Yll

Mano Puto

Sesion ordinaria del dia 26 de Mayo de 1913 en virtud de convocatoria de la que se dispo de celebrarse el 24 del mismo	En la villa de Feria a veinte y seis de Mayo mil novecientos trece, reunidos en las Casas Re- pitolares los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesion que dispo de celebrarse el dia veinte y cuatro del corriente por falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alejandro ^{Don Jose Ribal Casquet} que declaro abierta la sesion da- dose lectura al acta de la anterior que fue aprobado.
<u>Concurrentes</u> Sr. Lore Leal " Judasheis Martinie " Lore Ant ^o Dominguez " Antonio Leal Sanchez	

Se leyeron los Partes oficiales de la semana acordando el cumplimiento de las disposiciones relativas al m-
municipio.

Fueron presentada y aprobada por unanimidad la
cuenta rendida por el Sr. Adm^o. Municipal de concu-
mos de las cantidades recaudadas y pagadas, desde
la primera quincena del mes de la fecha, cuya cuen-
ta arroja un cargo de 344 ptas. 86 centimos y unas de-
ta de 56 ptas. 50 centimos resultando por tanto un saldo
a favor de los fondos municipales y del Tesoro de 278
ptas. 36 centimos —

Por mi el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente
se dio lectura a una comunicacion fecha 16 del corriente
del Sr. Gobernador Civil de la provincia por
la que dicha autoridad ordena la suspension del cargo
de Concej^{al} de este Ayuntamiento que desempeña Don
Celestino Alfaro Lozano, fundandose para ello en auto-
procedimiento y suspension de cargo dictado por el Sr.
Juez de Instruccion de Huelva en sumario que instruye
contra el expresado Alfaro Lozano y el Ayuntamiento



A.3.045.621 *

acuerdo quedar interado de dicha Superior resolución.

Fuo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico =
F. J. [illegible] = don José Lualpaquete = vale =
don [illegible] y don [illegible] Dominguez

Gudalexis Martinez Int: Lualpaquete
Man Prieto

Sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1915 en 2ª convocatoria de la que dejó de celebrarse el dia 7 del mismo

Concurrentes

- Don José Lual
- " Gudalexis Martinez
- " José Ant. Dominguez

En la villa de Tarma a nueve de Junio de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Capitulares los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria que dejó de celebrarse el dia siete del corriente por falta de asistencia de los Srs. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Lualpaquete que declaró abierta la sesion celebrándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Fués presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Sr. Administrador municipal de consumos de las cantidades resuolvidas y pagadas durante la segunda quincena del mes de la fecha, cuya cuenta arroja un cargo de 364 ptas 41 centimos y unos abatos de 56 ptes resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales y del tesoro de 208 ptas 41 cent.

Así mismo fué aprobada por unanimidad la cuenta

ta presentada por el Farmaceutico Titular de las medicinas que ha facilitado a los pobres de la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Mayo cuya cuenta que importa ochenta y dos pesetas treinta y seis centimos se abona a cargo al capitulo 5.º articulo 1.º del presupuesto corriente de gastos.

Por unanimidad se acordó abonar la cantidad de veinte y siete pesetas cincuenta centimos a' José Dominguez Martin y siete pesetas cincuenta centimos a' Santiago Sotero de una, ambas cantidades de importe del hospedaje de los Sres. Sotero durante los meses de Noviembre y Diciembre del año anterior y los de Enero del año actual al mes de Mayo último, y como no existe consignacion para ellos en el presupuesto corriente de gastos se abonarán dichas cantidades con cargo al capitulo de imprevistos.

Igualmente se acordó abonar con cargo al capitulo de imprevistos la cantidad de veinte y cinco pesetas a' Don Francisco S. de Lourenço como gratificacion por trabajos extraordinarios que ha verificado en la Secretaria del Ayuntamiento puesto que para dicho gasto no hay consignacion en el presupuesto corriente de gastos.

Por el Sr. Presidente se manifestó que segun lo dispuesto por la Orden. de contribuciones de las provincias en su circular N.º 94 inserta en el Boletín oficial N.º 100 correspondia en el año actual renovar la Junta pericial que viene en ejercicio de los bienes anteriores cuya renovacion debe ser total porque hace lo nuevo, ocho años que no se hace renovacion alguna y por tanto debia el Ayuntamiento hacer la designacion de los peritos respectivos y suplentes que ha de nombrar por su parte y proponer a' la Orden. de Contribuciones, los que haya de elegir por la suya de las ternas que se lea de remitir al efecto con referen. estricta a' lo dispuesto en el capitulo N.º seccion 1.ª del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Interada la corporacion por unanimidad acordó dar cumplimiento a' cuanto preceptua las citadas circulares y el expresado Reglamento y teniendo a' la vista los antecedentes necesarios para verificar la designacion con la equidad y justicia indispensable y especialmente el repartimiento de la territorial girado en

esta localidad para referido año, se procedió a' divi-
dir los contribuyentes tanto vecinos como hacendados
forasteros comprendidos en el mismo, en tres grupos o' ca-
tegorías formando la primera de la tercera parte de
dichos contribuyentes que satisface mayores cuotas en el
termino municipal y la segunda de otra tercera par-
te de los que pagan cuotas medias y la ultima de la
restante tercera parte con cuotas mas minimas.

Hecho la division de categorías y obteniendo como po-
nerse lo expresada Junta de once peritos repartidores
segun lo dispuesto en el art.º 31 del precitado Reglamento,
se procedió al nombramiento de cinco peritos y dos su-
plentes, cuyos nombramientos corresponden a' los Srs.
que a' continuación se expresan.

Peritos

- De la 1.ª Categoría = D.º Don Antonio Fernandez Churrero, vecino de esta
- De la 1.ª id. = D.º Bartolomé Leal y Leal vecino de esta
- De la 2.ª id. = D.º Vicente Muñoz y Muñoz id.
- De la 2.ª id. = D.º Modesto Becerra Becerra id.
- De la 3.ª id. = D.º Francisco Flor Peón - vecino de La Laja

Suplentes

- De la 1.ª Categoría = D.º Cayetano Becerra Leal
- De la 2.ª id. = D.º Simon Cruz Diaz
- De la 3.ª id. = D.º Joaquin Guillen Gonzalez

Así mismo el Ayuntamiento en cumplimiento a' lo pre-
veido en los art.º 31 y 36 del precitado Reglamento, acor-
do' llevar a' la Adm. de Contribuciones de la pro-
vincia, propuesta en forma para la designacion de
los seis peritos repartidores y tres suplentes que han
de nombrar por su parte y que comunicados estos nom-
bramientos se haga saber a' los elegidos en una y otra
forma a' los efectos legales que correspondan procedien-
dose en virtud a' la formacion de dichas ternas del
siguiente modo

Peritos

- 1.ª Categoría { D.º Fabian Ladera Pivero, vecino de esta villa
- { D.º Nicolai Alvarado Lezama id. id.
- { D.º Eugenio Barral Felipe id. id.

- 1^a categoría { D^{no} José Muir Retierros vecino de Los Parra
 D^{no} Bartolomé Interinterencia id. id.
 D^{no} Leopoldo Nubolke amado id. id.
- 2^a categoría { D^{no} Vicente Flores Lisáiga vecino de esta villa
 D^{no} Pedro Corti Leal id. id.
 D^{no} José Fernandez Muñoz id. id.
- 2^a categoría { D^{no} Leon Fernandez Sanchez vecino de La Lapa
 D^{no} María Remondos Toro id. id.
 D^{no} Gorbacio Remondos Bonado id. id.
- 3^a categoría { D^{no} Juanito Fernandez Sanchez vecino de esta villa
 D^{no} Juan Fernandez Saramillo id. id.
 D^{no} Antonio Baena Becerra id. id.
- 3^a categoría { D^{no} Javier Baena Martín id. id.
 D^{no} Javier Mendosa Luengo id. id.
 D^{no} José Rodríguez Tejada id. id.

Suplentes

- 1^a categoría { D^{no} Santiago Mendosa Rodríguez id. id.
 D^{no} Juan Sanchez Muir id. id.
 D^{no} Saturnino Muir Cruz id. id.
- 2^a categoría { D^{no} Kuban Cuadrado Martín id. id.
 D^{no} Fulgencio Muñoz Borrás id. id.
 D^{no} Valentin Vinuela Encinas id. id.
- 3^a categoría { D^{no} José Mendosa Flores id. id.
 D^{no} Bartolomé Sanchez Gil id. id.
 D^{no} Miguel Muñoz Moya id. id.

Por el ~~de~~ último el Ayuntamiento de conformidad a
 procedido en el art. 23 del tan repetido Reglamento
 acordó por unanimidad designar como Vice-Prin-
 te de la Junta pericial al concejal don Justo de
 Muir Cruz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
 sesión extendiéndose la presente que firman los Srs. conce-
 rrentes de que yo el Secretario certifico - tachado - el
 no vale -

J. J. José Leal Don D^{no} Dominguez
 Prudencio Martínez Puerto Jarama
 Juan Leal
 Justo Leal
 Juan Prieto



A.2.907.332 *

Señora ordinaria del día 23 de Junio de 1913 en virtud de convocatoria de la que dejó de celebrarse el día 21 del corriente

- Concurren
- " José Leal
 - " Judaberto Martínez
 - " Juan Leal
 - " Antonio Leal Serr
 - " José Ant^o Dominguez
 - " Ricardo Fernandez

En la villa de Feria a veinte y tres de Junio de mil novecientos trece, reunióse en las Casas Capitulares los Trece del Ayuntamiento que al margen para celebrar la sesión ordinaria que dejó de celebrarse el día veinte y uno del corriente por falta de asistencia de los Trece concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o José Leal Barquet que declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Abogado municipal de consumos de las cantidades recaudadas y pagadas durante la primera quincena del mes de los Fechos, cuya cuenta arroja un cargo de 351 ptas 86 centimos y un saldo de 58 ptas 50 centimos, resultando por tanto un líquido a favor de los fondos municipales de 298 ptas 86 cent.

Por el Concejal Don Juan Leal se suscitó el celo del Sr. Alcalde con el fin de que se pudiese el más exacto cumplimiento a cuanto dispone las ordenanzas municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firmaron los Trece concurren

J. F. / José Leal José Ant^o Dominguez
 Judaberto Martínez Ricardo Fernandez
 Ant^o Leal Juan Leal
 Juan Leal
 Juan Leal

Señor ordinaria del día 7 de Julio de 1913 en 2^o con vocatoria de la que dejó de celebrarse el día 5 del corriente

- Concurrentes
- D^{no} José Leal
 - " Eudaluis Marture
 - " José Ant^o Dominguez

En la villa de Tria a siete de Julio de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria que dejó de celebrarse el día cinco del corriente por falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don José Leal Casquete que declara

abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Administrador municipal de consumos de las cantidades recaudadas y pagadas durante la 2^a quincena del pasado mes de Junio, cuyo cuenta arroja un cargo de 426 ptas. 09 centimos y un abata de 52 ptas. 50 centimos, resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales y el Tesoro de 373 ptas. 59 centimos.

Se aprobó por unanimidad la cuenta presentada por el Farmacéutico titular de las medicinas que ha facilitado a los pobres de la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Junio disponiendo que su importe de 85 ptas. 11 cent^{os} se abonen con cargo al capítulo 5^o art^o 1^o del presupuesto corriente de gastos.

Por unanimidad fueron aprobados los apuntes al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base para los repartimientos del próximo año de 1914.

Dada la imposibilidad física en que se halla Ana Rodriguez Montero mujer del vecino de esta Calle Nueva Bravo para poder lactar a una pequeña hija que tiene se acordó concederle una pu

son mensual de diez pesetas para dicha lactancia cuya cantidad se abonara con cargo al capitulo 5º artº 5º del presupuesto corriente de gastos.

Por unanimidad se acordó abonar la cantidad de sesenta y cinco pesetas a Don Angel Lora con cargo al capitulo de imprevistos por los trabajos extraordinarios que ha verificado como amanuense en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Asi mismo se acordó abonar con cargo al expresado capitulo de imprevistos la cantidad de veinte y dos pesetas a Benito Sanchez Gil como gratificacion por el trabajo invertido en la reconstruccion de verjas publicas.

Resolviendose a Don José Dominguez Martin la cantidad de sesenta y cinco pesetas importe de las dos ventanas que ha confeccionado para los batanes de la Casa Capitular, segun acuerdo de este Ayuntamiento fecha 1º de Octubre ultimo, por unanimidad se acordó abonarle la cantidad de cien pesetas con cargo al capitulo 1º artº 4º del presupuesto corriente de gastos y las cincuenta y cinco pesetas restantes con cargo a lo consignado en el capitulo de imprevistos por resultar insuficiente la cantidad consignada en el expresado capitulo 1º y artº 4º para el gasto de que se trata.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente que firmaron los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

J. J. Lora Lora Manuel de la Cruz

Don José Dominguez Indalecio Martin

Juan Prieto
Sro

Sesión ordinaria del día
 21 de Julio de 1913 en virtud
 convocatoria de la que dejó de
 celebrarse el día 19 del mismo

Concurrentes

Sr. Don José Leal
 " Eudalecio Martínez
 " Don Antonio Domínguez
 " Manuel de la Cuchas

En la villa de Ferria a veinte y uno de Julio de mil novecientos trece, reunidos en la Casa Capitular, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria que dejó de celebrarse el día veinte y uno del corriente por falta de asistencia de los Sres. Boucjalés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Baquero que de declaró abierta la sesión

dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Se leyeron los Boletines especiales de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio. =

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Abencor Municipal de consumos de las cantidades recaudadas y pagadas durante la primera quincena del mes de la fecha cuya cuenta arroja un cargo de 483 ptas 08 centimos y una data de 52 ptas 50 centimos, resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales y del Tesoro de 429 ptas 08 centimos =

Por el señorado Teniente de Alcalde Don José Antonio Domínguez Saldana se expuso que desde el día 16 del corriente hasta el día 11 del próximo Agosto tiene que estar ausente de esta población para asuntos propios y por tanto solicita se le conceda licencia para ello de conformidad a lo prevenido en el artº 117 de la Ley municipal.

Interado el Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el expresado Sr. Teniente de Alcalde y por tanto concederle la licencia que solicita

Debiendo tener lugar el día primero de agosto próximo el ingreso en caja de los mosos del actual presupuesto según disponen los artículos 192 y siguientes de la vigente Ley de presupuesto y presupuestos, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado con dicho objeto a Don Eudalecio Martínez Berra al que se abonaran como indemnización por gastos de viaje los conceptos de diez pesetas con cargo al capítulo 1º artº 6º del presupuesto corriente de gastos.

No habiendo mas asuntos de tratar se levantó la



A.3.045,619 *

sesion extendiendose la presente que firman los Sres. con-
currites de que yo el Secretario certifico

F. J. Lora Léal *Indalecio Martínez*
Mamuel de la Coucha

Manuel Prato
Lio

Sesion ordinaria del dia 4 de Agosto de 1913 en 2ª convocatoria de la que dejó de celebrarse el dia 2 del mismo

en la villa de Fuvia a cuatro de agosto de mil novecientos trece, reunidos en la Casa Capitular los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria que dejó de celebrarse el dia dos del corriente por falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Léal Barquete que declaró abierta la sesion celebrándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Concurrites

- Don José Léal
- Indalecio Martínez
- Mamuel de la Coucha

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones relativas al Municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Sr. Administrador municipal de consumo de esta villa de las contribuciones recaudadas y pagadas durante la segunda quincena del pasado mes de Julio, cuya cuenta arroja un cargo de 306 ptas. 54 centimos y una data de 60 ptas. 50 centimos resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales de 306 ptas. 04 centimos =

Asi mismo se aprobó por unanimidad la cuenta presentada por el Farmaceutico Titular de las medicinas que ha prestado a los pobres de la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Julio, cuya cuenta que ni porta 106 ptas. 94 centimos se abocara con cargo al capitulo 5º artº 1º del presupuesto corriente de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose los presentes que firman los Srs. concurren-tes de que yo el Sertario certifico

F.F. / Don Juan Indalecio Martinec
Don A. Dominguez

Juan Prieto

Sesion ordinaria del dia 18 de agosto de 1913 en 2ª convocatoria de la que dejó de celebrarse el dia 16 del mismo	En la villa de Feria a diez y ocho de agosto de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion que dejó de celebrarse el dia diez y seis del corriente por falta de asistencia de los Srs. Concejal-tes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lual Casquete que declaró abierta la sesion obren- dose lectura al acta de la anterior que fué aprobado
<u>Concurrentes</u> D. Juan Lual " Indalecio Martinec " Don A. Dominguez	

Se leyeron los Boletines oficiales de las remesas acordandose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Abogado municipal de consumo de las cantidades mandadas y pagadas durante la primera quincena del mes de la fecha, cuya cuenta arroja un cargo de 330 ptas. 45 centimos y una data de 52 ptas. 50 centimos resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales de 277 ptas. 95 centimos.

Por el Sr. Presidente se expuso que le era de abso- luta necesidad ausentarse de la poblacion para atender a asuntos particulares y por tanto debia confor- me determina el art.º 117 de la vigente Ley munici- pal que la corporacion municipal le concediera licencia por un mes al objeto indicado

El Ayuntamiento vista la manifestacion anterior por unanimidad acordó conceder el mes de licencia solicitado por el Sr. Presidente Don Juan Lual Casquete

de cuya licencia podrá hacer uso cuando lo faga por conveniente, quedando encargado de la alcaldía mientras dure la ausencia del Sr. Presidente el Sr. Alcalde D.º Guadalupe Martínez Baza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose los presente que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario antepuse

J. L. / Don José Guadalupe Martínez

Don José Domínguez

Mano Imeto

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1913 en la 3ª convocatoria de las que dejó de celebrarse el día 23

en la villa de Feria a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares, los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión que dejó de celebrarse el día veinte y tres del corriente por falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Lualaba Basquet que declaró

Concurrentes

- Don José Lualaba
- Don Guadalupe Martínez
- Don José Antº Domínguez
- Manuel de la Boucha

abierta la sesión, dándose lectura al acta de los anteriores que fué aprobada

Se leyeron los Boletines de la semana aprobándose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Por mi el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente se dio lectura a una comunicacion del Sr. Juez de Instruccion del nte partido en la que se interfiere a este Ayuntamiento del sumario que instruye por malversacion de caudales publicos con motivo de las cantidades recaudadas por juntas municipales durante los años de 1910 y 1911 para si quisiere la corporacion mostrarse parte en dicho sumario y si se renuncia o se reserva los interdiccion ^{hável} que a dicha corporacion pudiese

correspondiente

Intervenido el Ayuntamiento por unanimidad a efectos de mostrarse parte este municipio con fiado en la acción de estricta justicia de los tribunales, pero sin renunciar a la reclamación civil que del mismo pueda derivarse.

Leído y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1914 y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes, y a los recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y verificación que se permitan se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

El Sr. Presidente expuso que había recibido por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia una circular del "Centro de cultura Hispánica americana" en la que se solicita a contribuya por este municipio a la suscripción abierta para erigir una gran diosa estatua al vizconde descubridor del mar Pacífico, Basco Núñez de Balboa.

Intervenido el Ayuntamiento y no existiendo consignación para este objeto en el presupuesto corriente de gastos, por unanimidad se acordó conceder diez pesetas para la suscripción indicada, cuya cantidad se abouará con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto corriente de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firmaron los Srs. concurrentes de que yo el Secretario es testigo = entre nosotros = civil = vale =

J. J. J. José María Indalecio Martínez

Don J. B. Dominguez

Francisco Prieto

Sus



A.3.045,618 *

sesion ordinaria del dia 8 de Septre de 1913 en 2.^a convocatoria de la que dejó de celebrarse el dia 6 del mismo

Concurrentes

D.^o José Leal

Juola leio martina

Sou' aut. Dominiquor

En la villa de Ferria a ocho de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los S^{rs}. del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria que dejó de celebrarse el dia seis del corriente por falta de asistencia de los S^{rs}.

Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Barquete que declaró abierta la sesion plenario lectura al acta de los anteriores que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta mudida por el Administrador Municipal de consumos de las cantidades recaudadas y pagadas durante la segunda quincena del pasado mes de Agosto cuya cuenta arroja un cargo de 374 ptas 43 centimos y una data de cincuenta y seis pesetas resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales de 318 ptas 43 centimos =

Asi mismo se aprobó por unanimidad la cuenta presentada por el Farmaceutico Titular de las medicinas que ha facilitado a los pobres de la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Agosto, cuya cuenta que arroja 49 pesetas 81 centimos se abonará con cargo al capitulo 5.^o art.^o 1.^o del presupuesto corriente de gastos

Por unanimidad se acordó imponer un recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro del diez y seis por ciento a la riqueza rustica, pecuaria y urbana y el tres por ciento sobre la contribucion industrial, el recargo sobre rustica, pecuaria y urbana para satisfacer las

atenciones de 1.^a Municipalidad y el cargo municipal de Industrial para las atenciones municipales.

No existiendo contingencia en el presupuesto corriente de gastos para el abeo diario de las Casas Capitulares y traida de agua de beber a los mismos, por unanimidad se acordó que las veinte y cinco pesetas que por dicho concepto han de satisfacerse a Bernardo Salguero Rodríguez durante el 2.^o semestre del año actual, se abone con cargo al capítulo de imprevistos del expresado presupuesto corriente de gastos.

El Sr. Presidente por conocimiento de la Corporación que desde el día de mañana empieza a hacer uso del mes de licencia que se le concedió en la sesión ordinaria del día 18 de Agosto último.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes de que goza el Secretario certipico.

F.F.

Jose Cruz

Josefito Dominguez

Vidalicio Martinez

Juan Prieto

Srio

Sesión ordinaria del día 23 de Septiembre de 1913 en 2.^a convocatoria de la que dejó de celebrarse el día 10 del mismo

Concurrentes

D.^o Vidalicio Martinez

" Don' Ant.^o Dominguez

En la villa de Fria a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que dejó de celebrarse el día veinte del corriente por falta de asistencia de los Sres. concejales bajo la presidencia del Sr. 1.^{er} 6.^o de Alcalde en funciones de Presidente D.^o Vidalicio Martinez por el que declaró abierta la sesión dando se lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Abogado municipal de consumos de las cantidades recaudadas y pagadas durante la primera quincena del mes de la fecha, cuya cuenta arroja un cargo

de 378 ptas 96 centimos y una data de 56 ptas 50 centimos resultando por tanto un saldo a favor de los fondos municipales de 326 ptas 46 centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

J. J. Vindalecio Martinez Jose R. Dominguez

Maria Prieto
Sra

Diligencia y Por la presente se hace constar que el dia ocho del corriente se convocó en forma legal al Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria en el dia de hoy con el fin de declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas a la proxima renovacion bienal de este Ayuntamiento cumpliendo lo prevenido en el art. 45 de la Ley municipal y lo dispuesto en las R.D. de 20 de Septiembre ultimo, y no habiendo concurrido suficiente numero de concejales para tomar acuerdos se ha va una nueva citacion en 2ª convocatoria segun dispone el art. 104 de la vigente Ley municipal para el dia doce del corriente a las diez y nueve del mismo. Feria diez de Octubre de mil novecientos trece

El Alcalde
Jose Lopez

El Secretario
Maria Prieto

Sesion extraordinaria del dia 12 de Octubre de 1913 en N.º convocatoria de la que dió de celebrarse el dia 10 del mismo mes en la villa de Feria a doce de Octubre de mil novecientos trece, reunidos en las Casas Capitulares los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion

Concurrer

- N.º 1 José Leal
- " Fulderio Martini
- " José Ant.º Domínguez

extraordinaria del día diez del corriente para lo que habían sido convocados en forma legal, y que dejó de celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Barquete, que declaró abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Por el expuesto Sr. Presidente se expuso que como ya constaba a todos por la cédula de convocatoria el objeto de la presente sesión era proceder a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser suculteras a la próxima renovación bienal de Ayuntamientos, y al efecto ordenó al secretario leer el acta de lectura, como así se verificó al art.º 45 de la Ley municipal y a la Real Orden de 30 de Septiembre último inserta en el Boletín oficial extraordinario de la provincia fecha 4 del presente recibido en esta el día ocho del que cursa a las diez y nueve.

Intercedida la corporación y teniendo en cuenta los concurrentes maserios se vio que en este Ayuntamiento no existen vacantes extraordinarias y si solo ordinarias y habiéndose dividido el término municipal en dos distritos electorales se comprobó que los concejales Don Manuel Gonzalez Sudriá, Don Francisco Mendonza Martín y Don José Antonio Domínguez Ladera son los tres mas antiguos puesto que fueron elegidos por el 1.º Distrito Electoral en el año 1909 y Don Marciano Alfaro Lozano y Don José Pezarrá Márquez que tambien son tan antiguos como los anteriores por que fueron elegidos por el 2.º Distrito Electoral en el expresado año año de 1909 a cuyos Sres. les corresponde cesar en sus cargos en 31 de Diciembre próximo y por tanto por unanimidad se acordó que las vacantes ordinarias que han de ser cubiertas en la próxima renovación lo sean en la forma siguiente:

1.º Distrito Electoral = llegará tres Concejales

2.º Distrito Electoral = llegará dos Concejales

Asi mismo se acordó que se haga publico este acuerdo y que sin levantar mano se levante certificación literal de este acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos prevenidos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se



A.3.075.670 *

levantó la sesión extendiéndose los puntos que firman
 los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico
 J. J. José Leal Indalecio Martínez
 Don Dto Dominguez

Mano Prieto
 fno

Sesión ordinaria del día 8
 13 de Octubre de 1913 en 2ª
 convocatoria de la que dejó
 de celebrarse el día 11 del mismo

en la villa de Feria a tres de Octubre de
 mil novecientos trece, reunidos en las Casas
 Capitulares los Sres. del Ayuntamiento que
 al margen se expresan con el fin de celebrar
 la sesión ordinaria que dejó de celebrarse
 el día once del corriente por falta de asis-
 tencia de los Sres. Concejales, bajo la pre-
 sencia del Sr. Alcalde Don José Leal Bo-

Concejales	
1º	Don José Leal
2º	Indalecio Martínez
3º	Don Dto Dominguez

gote que declaró abierta la sesión dando lugar a lo que
 al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de los sumarios acordando
 el cumplimiento de las disposiciones relativas
 al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad
 la cuenta rendida por el Abogado municipal de con-
 sumos de las cantidades recaudadas y pagadas du-
 rante la segunda quincena del pasado mes de Sep-
 tiembre, cuya cuenta arroja un cargo de 325 ptas.
 54 centimos y una data de 61 ptas. 50 centimos, re-
 sultando por tanto un saldo a favor de los fondos
 municipales de 264 ptas. 04 centimos.

Por unanimidad se acordó conceder una subven-
 ción mensual de diez pesetas a Antonio Corales Co-

rales (numeros) para que atienda a la lactancia de un
hijo pequeño que tiene dada la imposibilidad de
que se halla su mujer por el parto, cuyo
cuidado se abona con cargo a lo consignado para
este objeto en el presupuesto corriente de gastos.

Fue aprobada por unanimidad la cuenta rendida
por el Farmaceutico titular de las medicinas
que ha facilitado a los pobres de la Piedad
municipal durante el pasado mes de Septiembre
cuya cuenta que importa sesenta y seis pesetas
cinco centimos se abona con cargo al capítulo
5º art. 1º del presupuesto corriente de gastos.

El Sr. Presidente expuso que Antonio Gil habiendo encargado del
reloj publico, le habia manifestado verbalmente que no podia
continuar desempeñando el cargo por sus muchas ocupaciones
y que por lo tanto desahogado se le admitiera la renuncia de
dicho cargo.

Entendido el Ayuntamiento por unanimidad acordó admitir
la dimision que de encargado del reloj publico ha hecho An-
tonio Gil habiendo y nombrar para el repetido cargo al veci-
no de esta villa Bartolomé Sanchez Gil con el haber que le
se asigna en el presupuesto corriente.

Dado el mal estado en que se hallan las cañerías de con-
duccion de las aguas del Pilar de arriba, los caminos veci-
nales y los empolvados de la poblacion, por unanimidad
se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que cuando lo juz-
gue prudente y oportuno se proceda a la reconstruccion
de los mismos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion extendiendose la presente que firman los Srs. con-
currentes de que yo el Secretario certifico

F. F.

Juan Luis Andalcoio Martinez

Juan P. Dominguez

Juan P. Dominguez

L.º

Señal ordinaria del día
18 de octubre de 1913 en 2.^a
convocatoria de la que dejó
de celebrarse el día 18 del mismo

Boncuerrantes

- 1.^o José Luel
- 2.^o Justalicio martínez
- 3.^o José ant.^o Domínguez

En la villa de Feria a veinte de octubre de mil
novecientos trece, reunidos en las Casas Capi-
tulares los Sres del ayuntamiento que almor-
gen se expresan con el fin de celebrar la sesión
ordinaria que dejó de celebrarse el día diez y
ocho del corriente por falta de asistencia de
los Sres Boncuerrantes, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José Gal Casquete que decla-

ró abierta la sesión dando lectura al acta de la ante-
rior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la senaduría acor-
dándose el cumplimiento de las disposiciones relativas
al municipio.

Fue presentada y aprobada por unanimidad la
cuenta rendida por el receptor municipal de consu-
mos de las cantidades recaudadas y pagadas duran-
te la primera quincena del mes de la feria, cuyo cum-
ta arroja un cargo de cuatrocientos treinta y cuatro pe-
setas once cuartos y un real de cincuenta y dos
pesetas cincuenta cuartos, resultando por tanto un
saldo a favor de los fondos municipales de 381 ptes 61 cent.

No existiendo conguacion para ello por unanimi-
dad se acordó abonar con cargo al capítulo de impre-
vistas del presupuesto corriente de gastos a Juan An-
tilló la cantidad de treinta pesetas importe de los
terrones y espuertas que ha facilitado para las obras
públicas.

Por unanimidad se acordó abonar con cargo al capí-
tulo de imprevisos del presupuesto corriente de gastos
a D.^o Juan Antonio Fernandez Martínez la cantidad
de veinte y siete pesetas importe de los gastos ocasiona-
dos en la reconstrucción de las escuelas, como de las
calle de la Iglesia y cabos que ha facilitado para
los picos con motivo de las obras públicas que pueden
ocurrir.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión extendiéndose la presente que



firmen los Sres. Concejales de que yo el Secretario asista
piso.

José Luis Indalecio Martínez
José D^o Dominguez

Manuel Prato

Sig.

Seiua ordinaria del día
17 de Nobre de 1913 en 2^a
convocatoria de la que dejó
de celebrarse el día 15 del mismo

Concejales
D^o José Léal
" Indalecio Martínez
" José D^o Dominguez

de la villa de Feria a diez y siete de Noviembre
de mil novecientos trece, reunidos en las Casas
Capitulares los Sres. del Ayuntamiento que al
marque se expresa con el fin de celebrar la sesión
ordinaria que dejó de celebrarse el día quince del
corriente por falta de asistencia de los Sres. Con-
cejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o
José Léal Casquete que deberá abrirse la sesión

abandolose lectura al acta de la anterior que fué aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordándose
se el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio

Fue presentada y aprobada por unanimidad la cuenta
rendida por el Actuor. municipal de consumos de las can-
tidades recaudadas y pagadas durante la segunda quin-
cena del pasado mes de Octubre, cuya cuenta arroja un
cargo de 384 ptas. 18 centimos y una data de 56 ptas.
resultando por tanto un saldo a favor de los fondos mu-
nicipales de 328 ptas. 18 centimos

Del mismo modo fué presentada y aprobada por una-
nidad la cuenta rendida por el Actuor. municipal
de consumos de las cantidades recaudadas y pagadas
durante la primera quincena del mes de la fecha, cuya
cuenta arroja un cargo de 340 ptas. 23 centimos y una
data de cincuenta y dos pesetas. 50 centimos resultando
por tanto un saldo a favor de los fondos municipales de
287 ptas. 73 centimos.

Fue aprobada por unanimidad la cuenta rendida
por el Farmaceutico titular de las medicinas que ha fa-
cilitado a los pobres de la beneficencia municipal duran-
te el pasado mes de Octubre, cuya cuenta que importa
50 ptas. 80 centimos se abona con cargo al capítulo
5^o art. 1^o del Presupuesto corriente de gastos.



A.3.126,754 *

Por el Sr. Presidente se expuso que era llegada la época de arrendar en pública subasta el arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio por los años que ha la Corporación Fuzgo a bien designar.

El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por el Sr. Presidente, por unanimidad acordó subastar el arriendo del arbitrio de referencia por término de cuatro años que duraran principio en primero de Enero del próximo año de mil novecientos catorce y terminaran el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y siete, bajo el tipo y condiciones que formarse una comisión del Ayuntamiento compuesta de los Srs. Concejales Don Eudalejo Martínez Bover y Don Juan Antonio Domínguez Laserna, ante los cuales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente tendrá lugar la referida subasta el día que este último designe, debiendo sacarse certificación de este particular de acuerdo para que sirva de cabeza al expediente que al efecto ha de instruirse.

En vista de la imposibilidad física en que se halla Antonio Bover Sobato esposa de Eusebio Rodríguez Bover para poder hacer los dos queros que ha dado a luz, por unanimidad se acordó concederle una subvención mensual de diez pesetas para que atienda a la tancia de dichos queros, cuya cantidad se abovará con cargo al capítulo 5.º art. 5.º del presupuesto corriente de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firmen los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico

J. J. / Don Juan Prudencio Martínez

Don Antonio Domínguez

Juan Prudencio

Señal ordinaria del día
1.º de Diciembre de 1913 en 2.ª convo-
catoria de la que dejó de celebrarse
el día 29 de Noviembre último

Concurren

- 1.º Don José Léal
- 2.º Judas de los Martines
- 3.º Don José Domínguez

En la villa de Fines a primero de Diciembre de
mil novecientos trece, reunidos en las Casas
Capitulares los Sres. del Ayuntamiento que al
margen se expresan con el fin de celebrar la
sesión ordinaria que dejó de celebrarse el día
veinte y nueve de Noviembre último por
falta de asistencia de los Sres. Concejales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don José Léal

Basqueta que declaró abierta la sesión dándose lectura
al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Municipalidad acordándose el cumplimiento de las disposiciones relativas
al municipio.

Fué presentada y aprobada por unanimidad la
cuenta rendida por el Abogado municipal de consumos
de las cantidades recaudadas y pagadas durante el
segundo quincena del pasado mes de Noviembre,
cuya cuenta arroja un cargo de 539 pesetas 44 cent.
y una data de 52 ptes 50 centimos, resultando por tan-
to un saldo a favor de los fondos municipales de 486
ptas 94 cent.

Así mismo fué presentada y aprobada por unani-
midad la cuenta rendida por el Farmacéutico titular
de las medicinas que ha facilitado a los pobres
de la Beneficencia municipal durante el pasado
mes de Noviembre, cuya cuenta que importa
cincuenta y nueve pesetas tres centimos se abona
con cargo al capítulo de imprevistos por hallarse ago-
tada la consignación que para este objeto había en
el presupuesto corriente de gastos.

Por unanimidad se acordó abonar con cargo al capí-
tulo de imprevistos del presupuesto corriente la cantidad
de sesenta pesetas a Don Francisco Ber de Castro como
gratificación por los trabajos extraordinarios que como
anteriormente ha practicado en la Fines del Ayuntamiento.

Así mismo se acordó abonar con cargo al expe-
do capítulo de imprevistos la cantidad de veinte y
nueve pesetas a Don José Domínguez Martín por el
hospedaje de la fuerza de la Guardia Civil en las dis-
tintas veces que ha parado en su casa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se

vanto la sesion extinguiendose la presente que firmen los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico = tachado = que = no vale = raspado = nuevo = velle =

J. J. Don José Indalecio Martínez

Don José Domínguez

Juan Prieto
Fino

sesion ordinaria del dia 23 de Diembre de 1913 en 2ª con
sencia de los que dejó de celebrarse el dia 20 del mismo
concurrentes
Don José Leal
Indalecio Martínez
Don José Domínguez

En la villa de Feria a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos en la Casa Capitular los Sres. del Ayuntamiento que al momento se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que dejó de celebrarse el dia veinte del corriente por falta de asistencia de los Sres. concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Leal Casquete que declaró abierta la sesion dando se lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio. Fué presentada y aprobada por unanimidad la cuenta rendida por el Administrador municipal de consumos de los cantidades recaudadas y pagadas durante la primera quincena del mes de la fecha, cuya cuenta arroja un exárgo de 607 pta. 19 cts. y una data de 60 pta. no cubriendo por tanto un saldo a favor de los fondos municipales de 546 pta. 99 cts.

Dada cuenta de la subasta celebrada el dia catorce del corriente del arbitrio de uso obligatorio de pesas y medidas un cuya subasta aparece adjudicado dicho arbitrio a Emilio Ramirez Muñoz por la cantidad de mil ochocientos pesetas, por cada un año de los cuatro que se comprenden en el pliego de condiciones presentando el Ramirez Muñoz como fiador mancomunado y solidario al vecino de esta localidad Don Jose Maria Boriega Montero y enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la referida subasta.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó

la reunion extendiendose los presente que firman los Sres
concurrentes de que yo el Secretario certifico

F.F. // José Leal Indalecio Martine

Don Sr. Domingo

Juan Panto

Srio

Reunion ordinaria del dia | en la villa de Fria a veinte y uno
29 de Diciembre de 1913 en | de Diciembre de mil novecien
equivalencia de la que dejó | tos tres, reunidos en las Casas de
de celebrarse el 27 del mismo | pitulando los Sres. del ayuntamiento

Concurrentes

Don José Leal

" Indalecio Martine

" José don Domingo

to que al margen se expresan con
el fin de celebrar la reunion ordinaria
que dejó de celebrarse el dia
veinte y siete del corriente por

falta de asistencia de los Sres. concejales, ha
yo la presidencia del Sr. Alcalde don José
Leal Casquete que declaró abierta la reunion
dandole lectura al acta de la anterior
que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la
municipalidad acordandose el cumplimiento
de las disposiciones relativas al munici
pio.

Fue aprobada la cuenta rendida por
Don Juan Antonio Fernandez de los jama
les y materiales invertidos en la reconstru
ccion de los impedidos de las calles de
nita y atrás, cuya cuenta que importa 396
ptas 95 cts. se abonará con cargo al ca
pitulo 6.º art. 7.º del presupuesto corriente de
gastos.

No existiendo consignacion en el presu
puesto corriente de gastos para los papeles
que a continuacion se expresan se acordó
que los mismos se abonen con cargo
al capitulo de imprentas y cuyos papeles



A.3.362,278 *

con los siguientes:

Al maestro D.^o Luis Duran por la cantidad de 52 ptas 50 centimos como gratificación por la enumeración de adultos correspondiente al pasado mes de Agosto y el de la fecha

A D.^o Antonio Sierra por treinta y siete pesetas, veinte y cinco centimos por los gastos que ha suplido para el cobro de inscripciones, exámenes y demas =

A D.^o Francisco Giv de Castro la cantidad de cincuenta pesetas gratificación por los trabajos extraordinarios que ha verificado como amanuense en la Sria del ayuntamiento

Al Fil. Contraste de pesos y medidas la cantidad de veinte y cuatro pesetas, treinta y cinco centimos por la aferición de las medidas de la Población de consumos y de las del Ayuntamiento

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente que firmase los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico

F. G.

Jose Leal

Indalecia Martinez

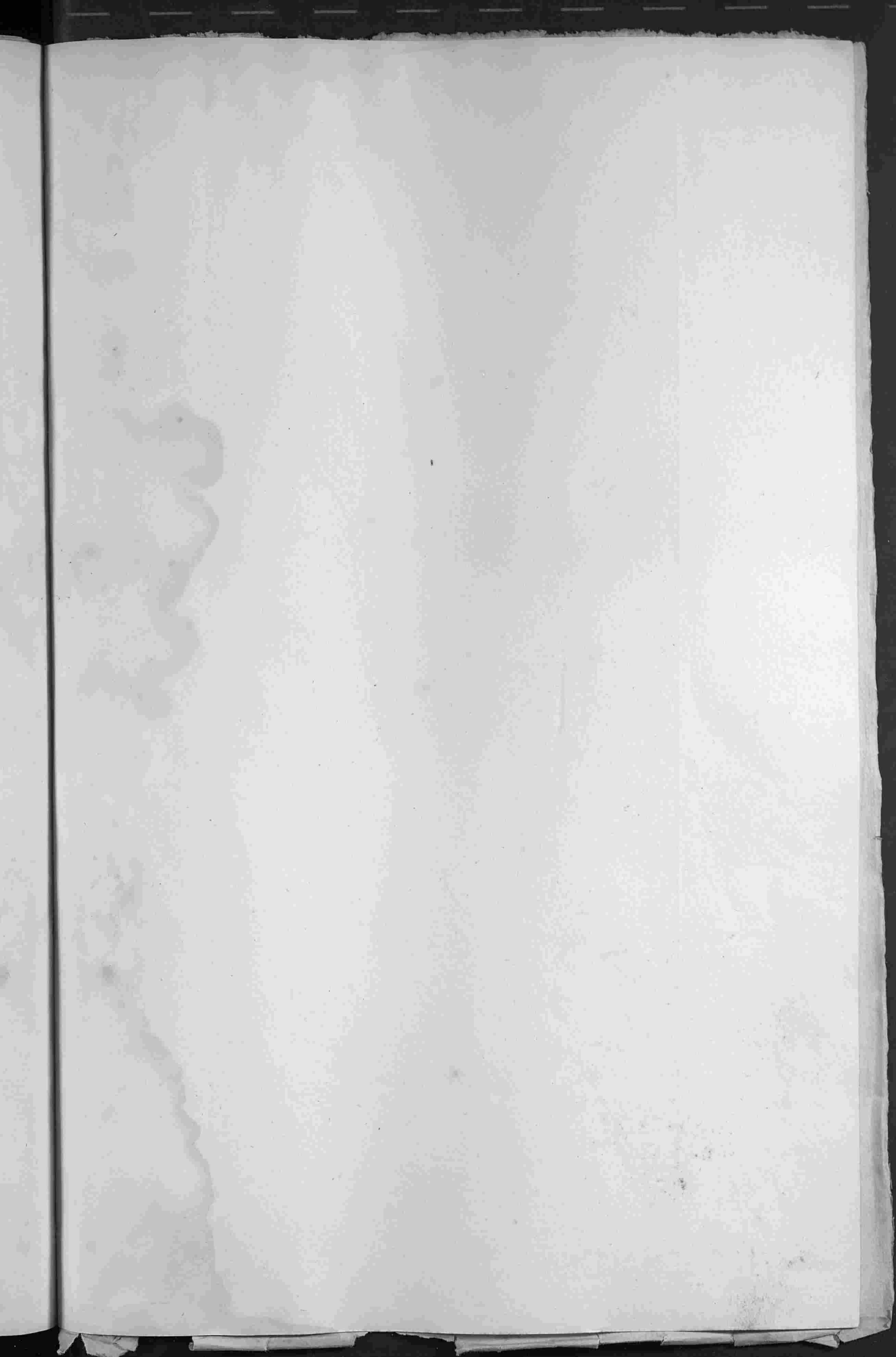
Domingo Dominguez

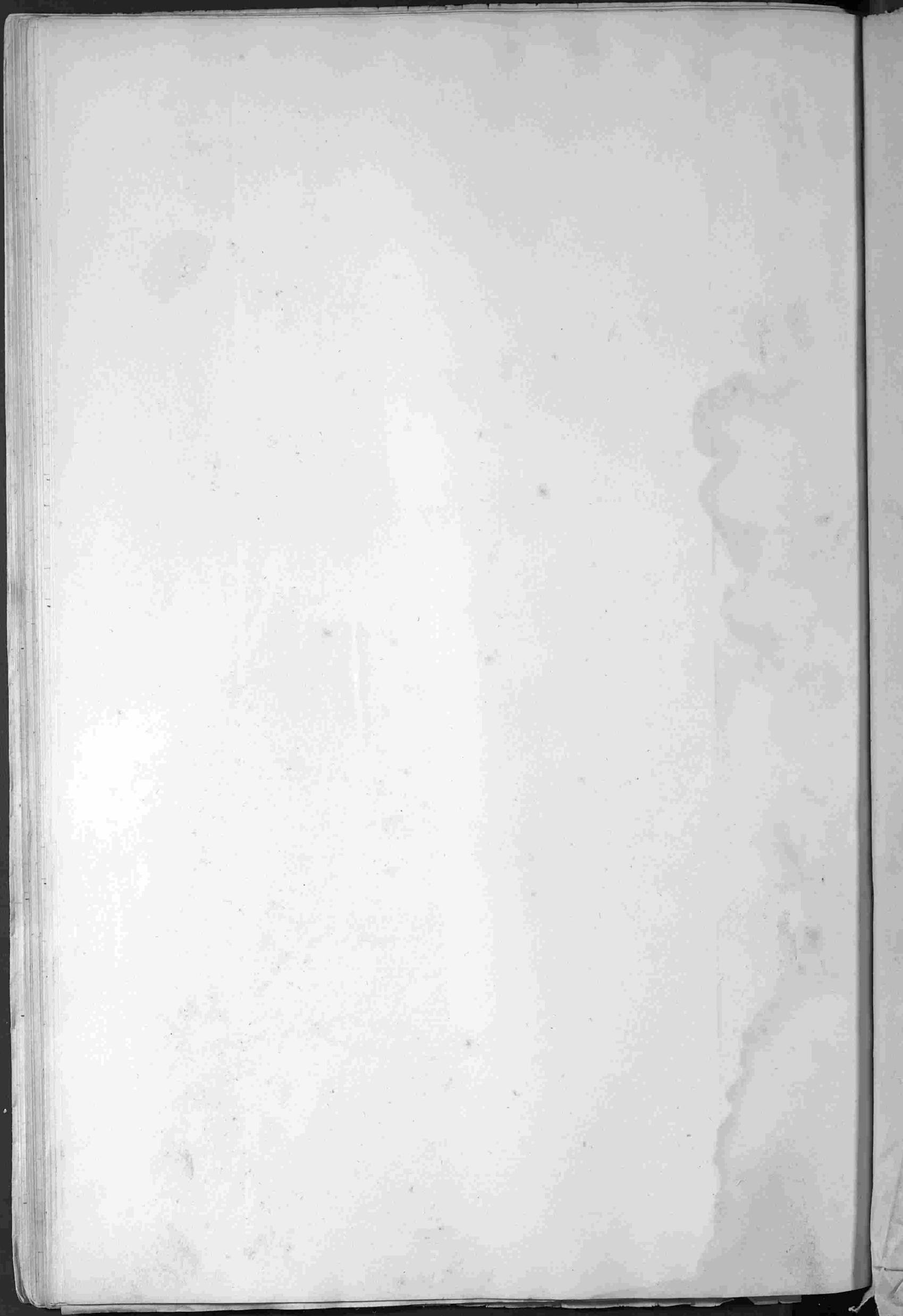
Juan Truto

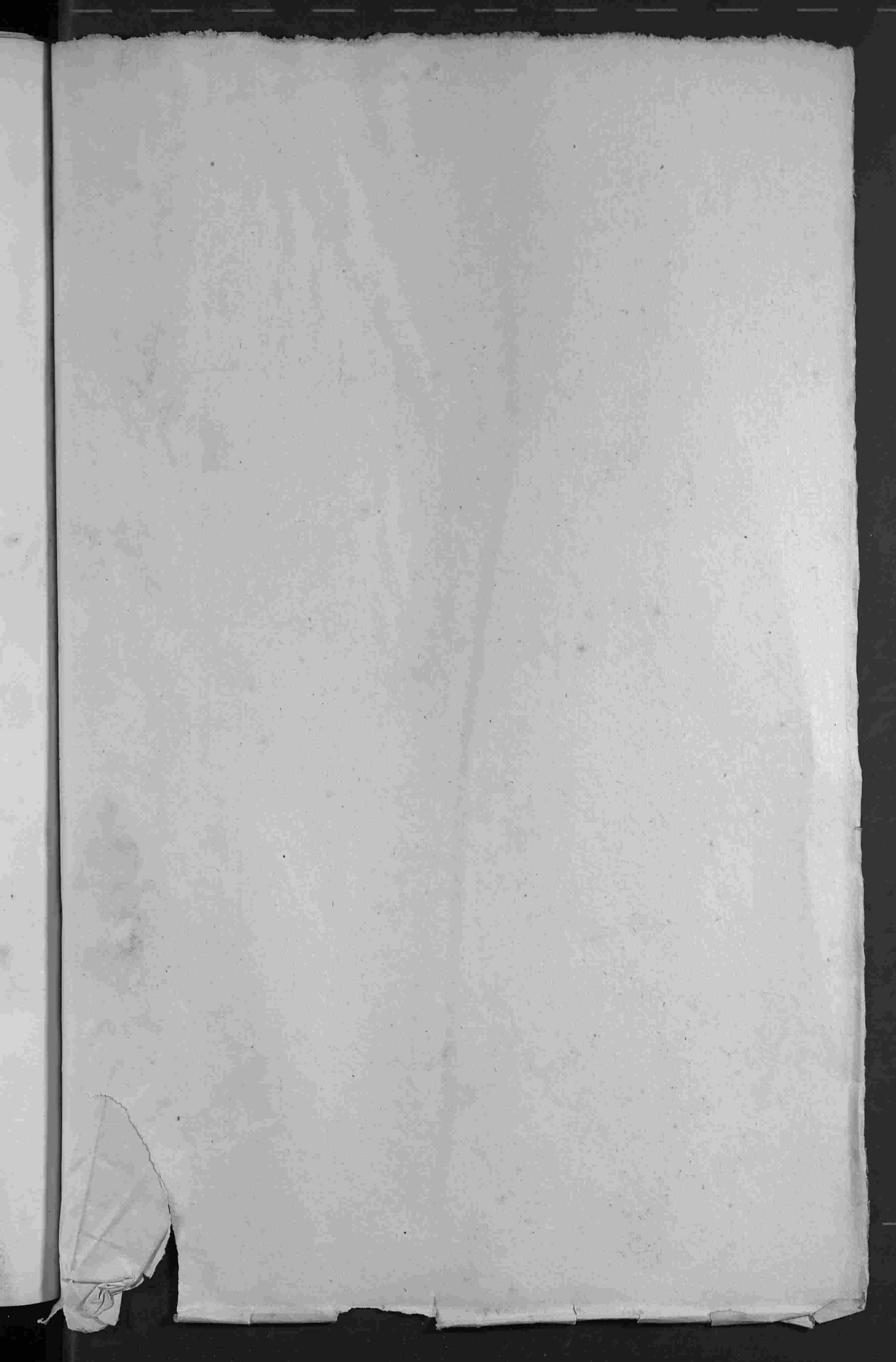
Srio

291000000









146
6125
71

625
625

6875